

EL GOBIERNO SE COMPROMETIÓ A PAGARLA EN ENERO

CCOO alerta de retrasos injustificados en el pago de la extra pendiente de los funcionarios

M. Castillo
08/02/2016

El sindicato CCOO urge al Gobierno en funciones a que abone la parte pendiente de la paga extra de 2012 (el 49,73%) que el Ejecutivo se comprometió a reintegrar en la nómina de enero.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) ha pedido hoy al Gobierno en funciones que pague el resto de la extra de 2012 que queda por abonar a los funcionarios y rechaza en un comunicado el "retraso injustificado del Gobierno para cumplir con sus compromisos".

En un comunicado emitido hoy rechaza "el retraso injustificado del Gobierno para cumplir con sus compromisos, salvo que lo que pretenda es, en un escenario de transitoriedad institucional, alimentar situaciones de tensión laboral y de conflicto completamente innecesarios" y señala que ha escrito una carta al ministro en funciones del ramo, Cristóbal Montoro, para que le dé explicaciones.

"Sorprende que una vez confeccionada la nómina del presente mes de enero se compruebe que no existe referencia alguna a esta recuperación a la que obliga la ley. Sorpresa que llega al rechazo porque no se ha trasladado a las organizaciones sindicales información sobre cuáles son los obstáculos que impiden su abono en el presente mes y qué actuaciones se están efectuando para superarlos. En caso de existir algún tipo de dificultad para ello que desconozcamos, consideramos necesario conocer los detalles de la misma así como las medidas para superarla y la fecha en que cabe esperar que se cumpla la obligación legal identificada", subraya el comunicado.

CCOO recuerda que la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (AGE) acordó la devolución de la parte pendiente de esta nómina extraordinaria contemplada también por los Presupuestos Generales del Estado para 2016 y afirma que "en el caso del personal de la AGE está claramente confirmada.

"La Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, permite, en su Disposición adicional duodécima, la recuperación completa de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012. Una posibilidad que, en el caso del personal de la Administración General del Estado, está claramente confirmada y no requiere de perfeccionamiento legal alguno para hacer posible su abono", reza el comunicado.

Sorpresa

Asimismo, CCOO ha manifestado su sorpresa porque el Gobierno en funciones no ha informado a las organizaciones sindicales sobre las razones que impiden este abono y pide conocer "los detalles" que obstaculizan este reintegro.

"Del conjunto de actuaciones que fueron discutidas por CCOO con el Gobierno en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la AGE en estos últimos meses, ésta fue la de mayor calado para las personas que trabajan en la Administración General del Estado y todos los entes públicos y sociedades dependientes de ella, con un impacto directo sobre el resto de las Administraciones Públicas", añade. El sindicato considera que un Gobierno en funciones tiene que cumplir con los compromisos que ha adquirido, "de los que no puede zafarse, ni renunciar".